

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE GESTIÓN PMG – MEI – ADSCRITOS 2015

REUNIÓN REPRESENTANTES MINISTERIALES

Luna Israel L. – Jefa Depto. Gestión Pública
Christian Contreras S. – Coordinador General Proceso de Evaluación
Secretaría Técnica PMG-MEI
Dirección de Presupuestos
18 – Diciembre – 2015



**Dirección de
Presupuestos**

Gobierno de Chile



- 1. Proceso de Evaluación (hitos, actores, compromisos, calendario)**
- 2. Participación Entidad Externa y Red de Expertos**
- 3. Evaluación Sistemas de Monitoreo**
 - a. Evaluación cumplimiento meta indicadores (objetivos de gestión 1 y 3)**
 - b. Evaluación cumplimiento medir, informar y publicar indicadores transversales (objetivo de gestión 2)**
- 4. Aplicativo web**





1. Proceso de Evaluación 2015



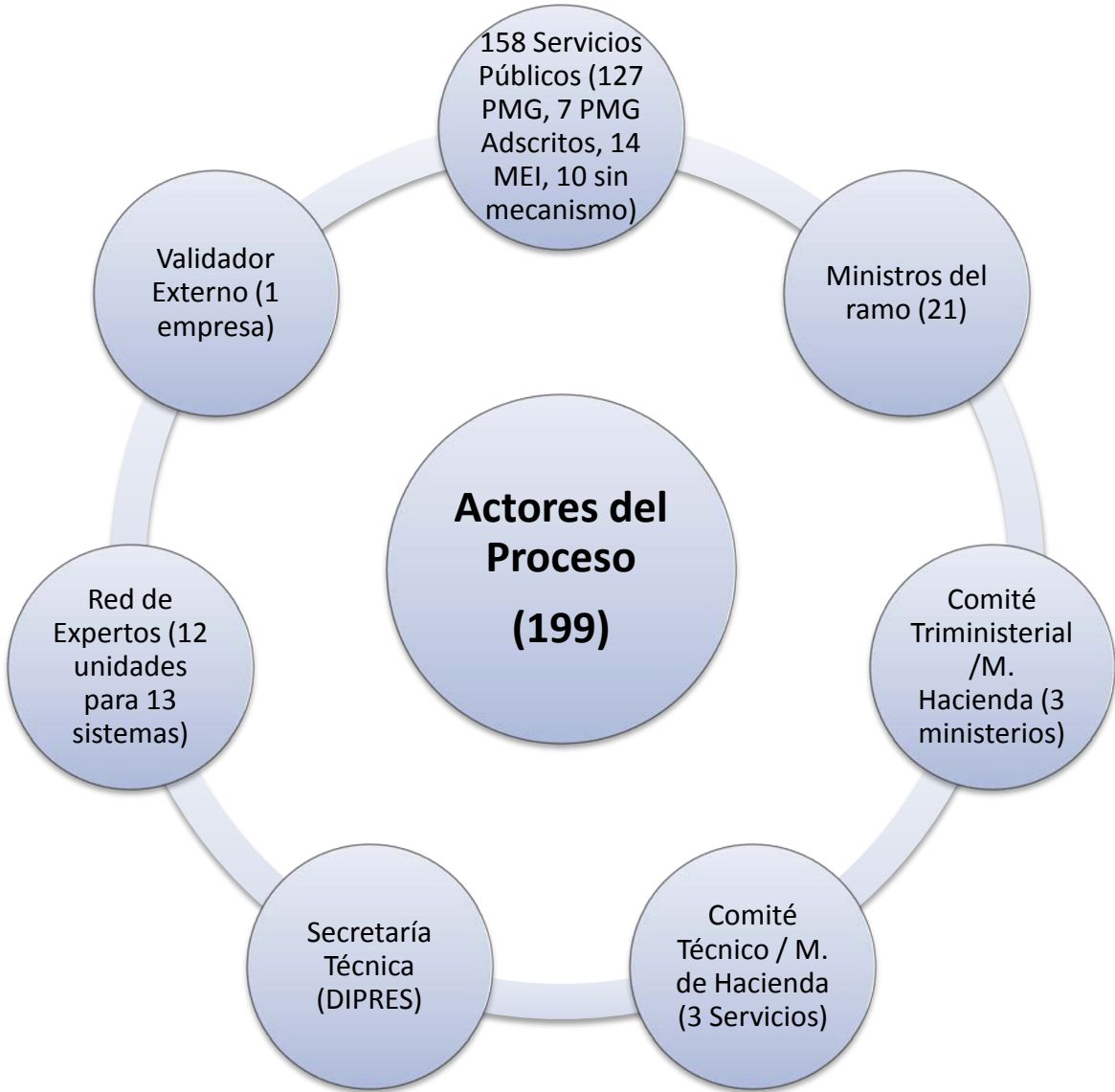
Proceso de Evaluación

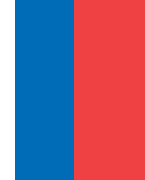


[Incluye todos los hitos establecidos en reglamento 334 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda](#)



Actores del Proceso de Evaluación 2015





Compromisos 2015 por mecanismo de incentivo

Mecanismo	Servicios	Funcionarios ^A	Compromisos 2015	
			Sistemas	Indicadores ^B
PMG	127	93.075	141	1.976
PMG Adscrito	7	8.018	8	107
MEI	14	2.993	18	182
Sin Incentivo PMG/MEI	10	109.272 ^C	10	54
Total	158	213.358	177	2.319

Notas:

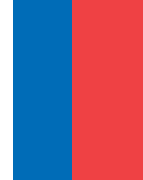
^A Valores aproximados al 31 de diciembre de 2014. Considera personal a planta y contrata.

^B Incluye indicadores de Formulario H y de gestión interna vinculados a objetivos 2 y 3 de sistema de monitoreo

^C De los 109.272, un 95,3% (104.117) corresponde a dotación vinculada a Formulario H Servicios de Salud.

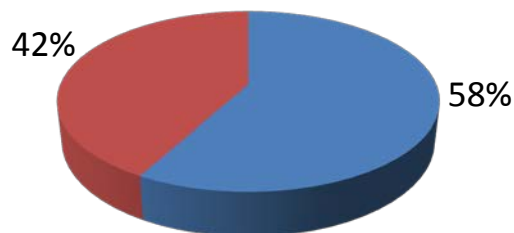


Indicadores 2015 por mecanismo de incentivo



Indicadores

■ Transversales ■ Producto Estratégico



Mecanismo de incentivo - sistema de gestión	Instituciones	Indicadores asociados a productos estratégicos	Indicadores de gestión transversal	Total Indicadores 2015
PMG	127	783	1.193	1.976
Monitoreo del Desempeño Institucional	125	778	1.193	1.971
Planificación y Control de Gestión	2	5	-	5
PMG adscritos (sólo Monitoreo del Desempeño Institucional)	7	44	63	107
MEI	14	83	99	182
Monitoreo del Desempeño Institucional	13	78	99	177
Planificación y Control de Gestión	1	5	-	5
Sin Mecanismo de Incentivo	10	54	-	54
Total general	158	964 (42%)	1.355 (58%)	2.319 (100%)



Indicadores Transversales 2015



Indicadores Gestión Transversal 2015 por Mecanismo de Incentivo

Sistema de Gestión	Indicador Transversal	Objetivo 2 SMDI				Objetivo 3 SMDI
		MEI	PMG	PMG Adscrito	Total	
Capacitación	1. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	11	124	6	141	4
Auditoría Interna	2. Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	11	123	7	141	13
Seguridad de la Información	3. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	12	124	7	143	
Descentralización	4. Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t		93	5	98	1
Compras Públicas	5. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	11	124	6	141	3
Equidad de Género	6. Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	7	114	4	125	3
Acceso a Información Pública	7. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	12	125	7	144	15
Gobierno Electrónico	8. Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	11	118	7	136	
Higiene y Seguridad	9. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	12	124	7	143	
	10. Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	12	124	7	143	1
Total		99	1193	63	1.355	40

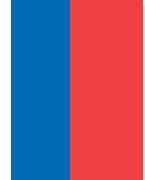
SMDI: Sistema de monitoreo del desempeño institucional

Objetivo 2: medir, informar y publicar indicadores transversales

Objetivo 3: cumplimiento meta indicadores transversales



Calendario PMG Proceso Evaluación 2015



Diciembre 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Preparación para la evaluación

14-dic: Circular 22 Instrucciones PMG	11-dic Adjudicación Entidad Externa 21-dic a 6-ene Entidad Externa en capacitación y simulaciones	18-dic: Reunión con RMIN / Publicación Pautas en web DIPRES 21-30 dic: Reuniones con Servicio / Habilitación plataformas web cumplimiento indicadores y validación sistemas
---------------------------------------	--	--

Instancia Validación Técnica

5-ene: Envío medios de verificación (prórrogas hasta 8-ene transversales y 15-ene indicadores H)	6-22 ene: Validación Técnica	26-ene: Secretaría Técnica publica evaluación
--	------------------------------	---

Instancia Observaciones Jefe de Servicio

Jefe de Servicio presenta observación. 28-ene	Secretaría Técnica responde: 4-feb
---	------------------------------------

Instancia Observaciones Ministro del ramo

Jefe de Servicio resuelve insistencia. 8-feb	Ministro del ramo presenta observación: 15-feb
Comité PMG resuelve: 7-mar	

Cierre analítico del proceso (finaliza en mayo de 2015)

Calendario MEI Proceso Evaluación 2015



Diciembre 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Preparación para la evaluación		
Circular Instrucciones MEI en trámite	11-dic Adjudicación Entidad Externa 21-dic a 6-ene Entidad Externa en capacitación y simulaciones	18-dic: Reunión con RMIN / Publicación Pautas en web DIPRES 21-30 dic: Reuniones con Servicio / Habilitación plataformas web cumplimiento indicadores y validación sistemas

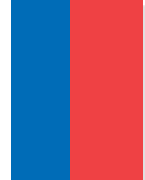
Instancia Validación Técnica		
5-ene: Envío medios de verificación (prórrogas hasta 8-ene transversales y 15-ene indicadores H)	6-22 ene Validación Técnica	26-ene: Secretaría Técnica publica evaluación

Instancia Observaciones Jefe de Servicio	
Jefe de Servicio presenta observación: 29-ene	Secretaría Técnica responde: 5-feb

Instancia Observaciones Ministro del ramo	
Jefe de Servicio resuelve insistencia: 9-feb	Ministro del ramo presenta observación: 10-feb
M. Hacienda resuelve: 7-mar	

Cierre analítico del proceso (finaliza en mayo de 2015)

Calendario PMG adscritos Proceso Evaluación 2015



Diciembre 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Servicio debe notificar a la Secretaría Técnica si se adscribirá al calendario PMG o al calendario PMG ADSCRITO

Preparación para la evaluación		
Circular Instrucciones PMG Adscritos en trámite	11-dic Adjudicación Entidad Externa 21-dic a 6-ene Entidad Externa en capacitación y simulaciones	18-dic: Reunión con RMIN / Publicación Pautas en web DIPRES 21-30 dic: Reuniones con Servicio / Habilitación plataformas web cumplimiento indicadores y validación sistemas
Instancia Validación Técnica		
5-ene: Envío medios de verificación (prórrogas hasta 8-ene transversales y 29-ene indicadores H)	6-22 ene Validación Técnica	Secretaría Técnica publica evaluación: 11-feb
Instancia Observaciones Jefe de Servicio		
Jefe de Servicio presenta observación: 15-feb	Secretaría Técnica responde: 19-feb	
Instancia Observaciones Ministro del ramo		
Jefe de Servicio resuelve insistencia: 23-feb	Ministro del ramo presenta observación: 24-feb	
M. Hacienda resuelve: 14-mar		

Cierre analítico del proceso (finaliza en mayo de 2015)



Instancia de Validación Técnica

Plazo de Envío de Medios de Verificación por Sistema

Sistema	Plazo envío medios de verificación Proceso 2015
Auditoria Interna	Martes 5-ene-2016
Sistema de Seguridad de la Información	
Sistema de Compras y Contrataciones Públicas	
Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	
Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	
Sistema de Gestión de Excelencia	
Planificación / Control de Gestión	
Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	



Instancia de Validación Técnica

Plazo de Envío de Medios de Verificación por Sistema



- Sistemas Planificación / Control de Gestión y Monitoreo del Desempeño Institucional:
 - En casos excepcionales la Secretaría Técnica podrá revisar y autorizar la prórroga del plazo, previa presentación de la justificación correspondiente, cuando no puedan contar con la información necesaria dentro de plazo :
 - Hasta viernes 8 de enero de 2016 indicadores transversales
 - Hasta viernes 15 de enero de 2016 indicadores H
 - En el caso de indicadores H, si con todo, una institución no puede reportar los datos efectivos para uno o más de sus indicadores al 15 de enero de 2016 (PMG Ley 19.553 y MEI) o al 29 de enero de 2016 (PMG adscritos), estos se entenderán no cumplidos.
 - Para estos Servicios, la Secretaría Técnica tomando como base la validación que realicen los expertos, efectuará la propuesta de evaluación de los objetivos de gestión del sistema, incorporando dichos indicadores no cumplidos en el informe
 - La institución en cuestión podrá subsanar la información pendiente en el periodo en que el Jefe Superior del Servicio puede hacer observaciones a la Secretaría Técnica.



Instancia de Validación Técnica

Pautas de Validación Técnica



- La revisión del cumplimiento de cada objetivo de gestión se hará en base a una **pauta de validación técnica** desarrollada para cada sistema, la cual ha sido elaborada por la Secretaría Técnica en conjunto con las redes de expertos.
- Pauta de Validación Técnica disponibles en:
 - www.dipres.cl >> [Secciones](#) >> [Sistema de Evaluación y Control de Gestión](#) >> [Mecanismo de Incentivo de Remuneraciones](#) >> [Programa de Mejoramiento de Gestión \(PMG\)](#) >> Columna Cumplimiento PMG 2015
 - www.dipres.cl >> [Secciones](#) >> [Sistema de Evaluación y Control de Gestión](#) >> [Mecanismo de Incentivo de Remuneraciones](#) >> [Metas de Eficiencia Institucional](#) >> Columna Cumplimiento MEI 2015



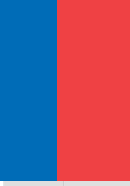


2. Participación Entidad Externa y Red de Expertos Proceso de Evaluación 2015



Evaluación Compromisos de Gestión

Validadores Técnicos Externos



- **Licitación pública** a través de www.mercadopublico.cl. Ficha [ID 1618-25-LP15](#)
- **Agente adjudicado**: Universidad de Chile (Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de ciencias físicas y matemáticas)
- **Alcance licitación**: proceso de validación técnica externa del grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño vinculados a los sistemas de monitoreo del desempeño institucional y planificación y control de gestión.
 - 126 Servicios PMG;
 - 7 Servicios PMG adscritos;
 - 14 Servicios MEI; y
 - 10 Servicios que no formulan algún mecanismo de incentivo y con indicadores de desempeño en el marco de la información complementaria en materias de gestión de la Ley N°20.798, según las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2015.
- **Revisión documental**, en base a pautas establecidas previamente por Dipres.
- La única entidad contratada **participa** en las instancias de validación técnica, observaciones de Jefe de Servicio y de Ministro del ramo.



Evaluación Compromisos de Gestión

Red de Expertos de la Administración Pública



- La Red de Expertos realiza el proceso de validación técnica para los restantes 6 sistemas
- La Red de Expertos vinculada a los indicadores transversales (son parte del sistema de monitoreo) apoyará a la Secretaría Técnica en la revisión de los Informes de Validación que emitan la entidad externa.

Sistemas	N° Servicios	Validación Técnica
1. Monitoreo del Desempeño Institucional	145	Validador Externo (Red de Expertos Indicadores Transversales apoya a Secretaría Técnica en revisión de Informes emita Validador Externo)
2. Planificación / Control de Gestión	3	
3. Gestión de la Calidad (ISO)	9	Red de Expertos Administración Pública
4. Gestión de Excelencia	5	
5. Sistema Seguridad de la Información	2	
6. Higiene - Seg. y Mejoram.de Amb. de Tra.	1	
7. Compras y Contrat. del Sector Público	1	
8. Auditoría Interna	1	



Evaluación Compromisos de Gestión

Resumen Participación Red Expertos Validación Técnica



Sistemas	Red	Sistemas	Indicadores Transversales	
			Indicadores Objetivo 2	Indicadores Objetivo 3
Gestión de la Calidad (ISO)	DIPRES	9		
Gestión de Excelencia	DIPRES	5		
Sistema Seguridad de la Información	DIPRES – SUB. INTERIOR	2	143	-
Higiene - Seg. y Mejoram.de Amb. de Tra.	SUSESO	1	143 + 143	1
Compras y Contrat.del Sector Público	CHILECOMPRAS	1	141	3
Auditoría Interna	CAIGG	1	141	13
Gobierno Electrónico - Tec. de Inf.	SEGPRES		136	
Equidad de Género	SERNAM		125	3
Acceso Información Pública	SEGPRES		144	15
Descentralización	SUBDERE		98	1
Capacitación	SERVICIO CIVIL		141	4
Total		19	1.355	40



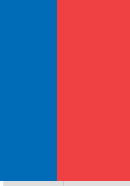


3. Evaluación Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional



Evaluación Sistema de Monitoreo

Validación Técnica Indicadores

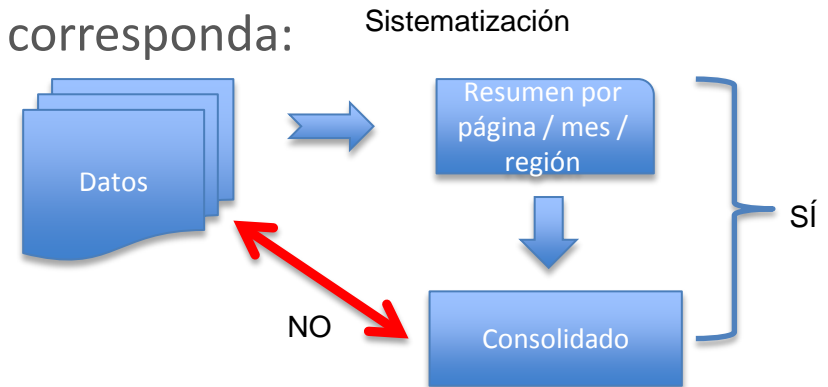


MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Información sistematizada:

La información debe estar sistematizada, es decir, presentada en cuadros consolidados con datos agregados según corresponda:

- Subtotales por página
- Subtotales por región
- Subtotales por mes
- Etc.



de manera que el evaluador pueda realizar comprobaciones aleatorias de cifras parciales y totales.

Los medios de verificación no sistematizados impiden verificar los valores efectivos informados por el Servicio.

Información consistente:

La información de consolidación debe ser consistente con los valores fuentes.



Evaluación Sistema de Monitoreo

Validación Técnica Indicadores



Condiciones establecidas en la nota del indicador:

Alcance de la medición:

- Medición a nivel regional o nacional
- Para determinados productos, trámites, tipos de clientes, etc.

Periodo de la medición:

- Enero a diciembre
- Otro

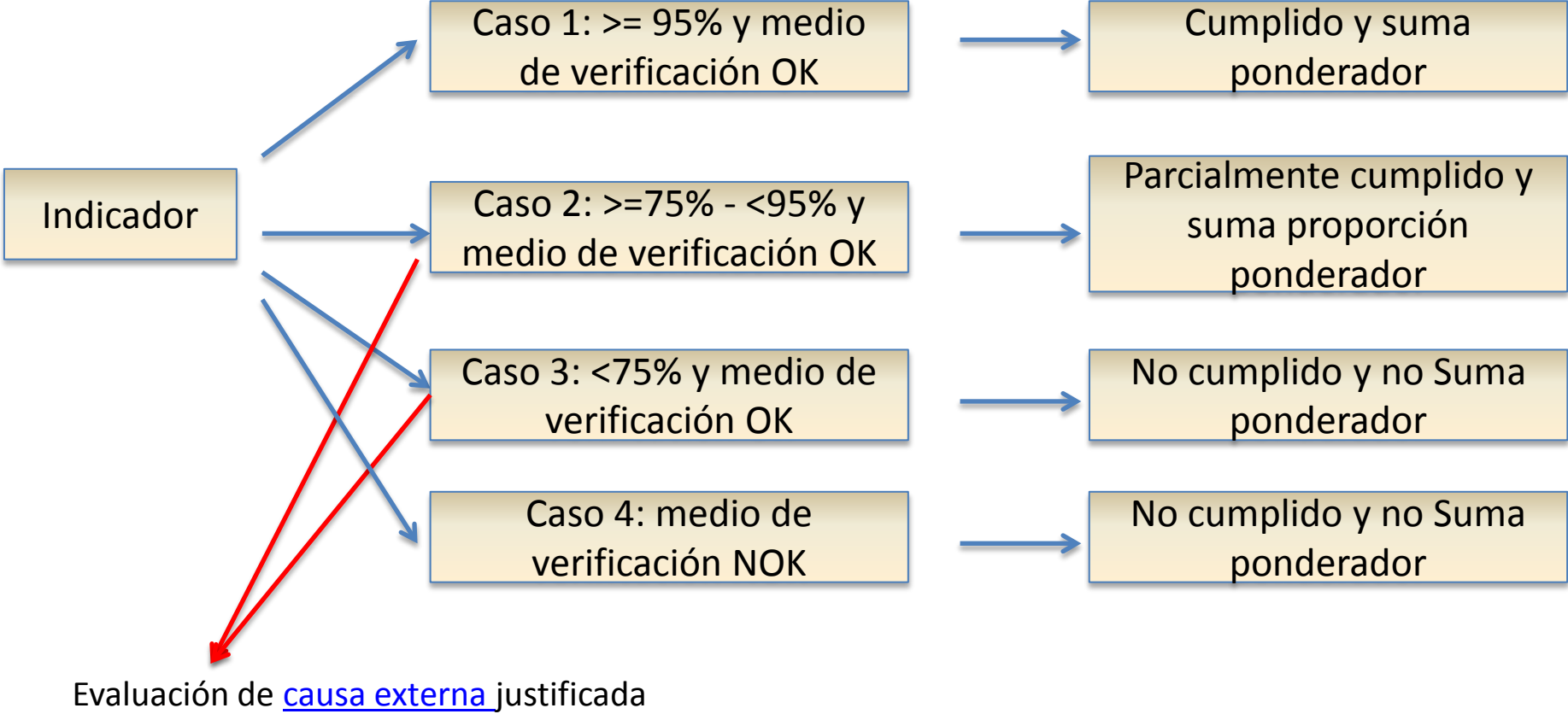
Condiciones establecidas en la variable del indicador:

- “en el año t”: entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2015
- “al año t”: años anteriores a 2015 y hasta 31 de diciembre de 2015
- Corte distinto a diciembre (ej. Octubre)



Sistema de Monitoreo – Objetivos 1 y 3

Resumen cumplimiento indicadores



Sistema de Monitoreo – Objetivos 1 y 3



OBJETIVO DE GESTIÓN

1. Evaluar el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto, cumpliendo las metas entre 75% y 100%.

3. Evaluar el resultado de los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-ministerial, cumpliendo las metas en al menos un 75% y 100% (Voluntario).

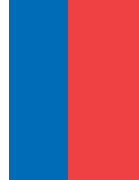
REQUISITOS TECNICOS

1. El resultado de un indicador se obtendrá comparando el valor efectivo y su respectiva meta, y se entenderá:
 - Cumplido si es al menos de un 95%.
 - Parcialmente cumplido si está entre 75% y menos de 95%
 - No cumplido si es menor a 75%
2. También se entenderá por no cumplido un indicador cuando:
 - no sea posible verificar los valores a través de sus medios de verificación,
 - los valores efectivos informados sean inconsistentes con los medios de verificación,
 - las razones de incumplimiento no correspondan a causa externa justificada y no prevista.
3. Los indicadores cumplidos, sumarán el 100% de su respectivo ponderador, para el cumplimiento global del sistema de Monitoreo.
4. Los indicadores parcialmente cumplidos, sumarán la proporción que resulte de la multiplicación de su respectivo ponderador por el porcentaje de cumplimiento.
5. Los indicadores no cumplidos, no sumarán su respectivo ponderador el que asumirá un valor igual a 0%.
6. El porcentaje de cumplimiento global del objetivo 1 corresponderá a la sumatoria ponderada de los porcentajes logrados para cada indicador cumplido y parcialmente cumplido.



Sistema de Monitoreo – Objetivos 1 y 3

Pauta de Validación Técnica



Preguntas	Medios de Verificación
1. ¿Los medios de verificación (MV) presentados se encuentran con información legible (no es un archivo en blanco, con información borrosa o con errores)?	<ul style="list-style-type: none">▪ <u>Datos efectivos</u> y archivos de <u>medios de verificación</u> de cada indicador [cargada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”]▪ <u>Análisis</u>, si hay diferencias entre los valores efectivos y los establecidos en la meta para las variables de la fórmula de cálculo [ingresada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”]
2. Los MV presentados se encuentran sistematizados, es decir, permiten respaldar los datos efectivos informados por el Servicio?	
3. ¿Los MV presentados son consistentes en sí mismos (los datos presentados en las distintas secciones o partes de/del los MV son consistentes en su propio contenido)?	
4. ¿Los valores informados en los MV corresponden al periodo de medición establecido en la nota/requisito técnico del indicador o con el que se establece en la misma variable del indicador?	
5. ¿El Servicio mide el indicador de acuerdo a la nota/requisito técnico definido?	
6. ¿Los valores informados en los MV son iguales a los informados en aplicación Web de DIPRES?	



Sistema de Monitoreo – Objetivos 1 y 3

Pauta de Validación Técnica



Si el cumplimiento de la meta de un indicador obtiene un porcentaje menor a 95%, se entenderá por cumplido, obteniendo el 100% de la ponderación respectiva, si estuvo afectada por una causa externa válida. Las preguntas para verificar esto son:

Preguntas	Medios de Verificación
1. ¿Se presenta justificación para el indicador informado con un cumplimiento inferior a 95%?	▪ <u>Justificación</u> ingresada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”. Archivos de medios de verificación que evidencien la causa externa [cargada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”]
2. ¿La justificación invoca como incumplimiento o cumplimiento parcial una causa externa establecida por Comité/M. Hacienda?	
3. ¿Se presentan los medios de verificación que respaldan la justificación de causa externa que invoca el Servicio?	
4. Clasificación de causa externa	
5. ¿La justificación efectivamente corresponde a causa externa?	

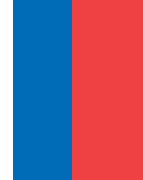


Sistema de Monitoreo – Objetivo 2

Objetivo de Gestión SMDI	Requisitos Técnicos	Lineamientos para acreditar cumplimiento requisito técnico
<p>Objetivo 2</p> <p>Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados.</p>	<p>1. Cada indicador se entenderá medido si el Servicio informa a DIPRES los valores efectivos al 31 de diciembre de 2015, presentando los medios de verificación de dichos valores.</p> <p>2. Cada indicador se entenderá informado si el servicio informa a la red de expertos correspondiente, los valores efectivos de los indicadores transversales, al menos al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>3. Cada indicador se entenderá publicado si el servicio informa los valores efectivos de los indicadores transversales comprometidos, en su página web institucional al 8 de enero de 2016.</p>	<p>a. El Servicio debe ingresar en la plataforma web de DIPRES “Cumplimiento Indicadores” (en www.dipres.cl, acceso restringido / Evaluación Cumplimiento 2015) los valores efectivos y cargar los medios de verificación.</p> <p>b. El plazo es hasta el martes 5 de enero de 2016, con excepción de prórrogas hasta el viernes 8 de enero de 2016 autorizadas por la Secretaría Técnica.</p> <p>c. El Servicio informa el valor efectivo alcanzado por el indicador al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>d. El requisito se verifica a través de la operación señalada en la letra “a” de esta columna.</p> <p>e. Una vez enviada la información por el Servicio, la Red de Expertos ingresará a la plataforma web de DIPRES y se dará por notificada que fue informada.</p> <p>f. En el marco de la operación señalada en la letra “a” de esta columna, el Servicio debe informar en la plataforma web de DIPRES “Cumplimiento Indicadores”: digitar la dirección web de la institución y cargar medio de verificación que acredita que se publicó en plazo.</p> <p>g. La publicación en la web del Servicio de los valores efectivos para cada uno de los indicadores transversales al 8 de enero de 2016, se debe realizar considerando las orientaciones y exigencias para publicación en las páginas web de cada Servicio. La DIPRES no proveerá un formato tipo para estos efectos.</p>

Sistema de Monitoreo – Objetivo 2

Pauta de Validación Técnica por Indicador

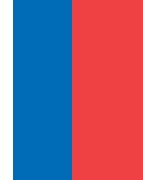


-
1. ¿El Servicio informó a la Red de Expertos los valores efectivos al 31 de diciembre de 2015?
 2. ¿Los medios de verificación (MV) presentados se encuentran con información legible (no es un archivo en blanco, con información borrosa o con errores)?
 3. ¿Los MV presentados se encuentran sistematizados, es decir, permiten respaldar los datos efectivos informados por el Servicio?
 4. ¿Los MV presentados son consistentes en sí mismos (los datos presentados en las distintas secciones o partes de/del los MV son consistentes en su propio contenido)?
 5. ¿Los valores informados en los MV corresponden al periodo de medición establecido en el requisito técnico del indicador o con el que se establece en la misma variable del indicador?
 6. ¿El Servicio mide el indicador de acuerdo a los requisitos técnicos definidos?
 7. ¿El Servicio publica en su página web los valores efectivos de los indicadores, al 8 de enero de 2016?
 8. ¿Los valores informados son iguales en los MV, aplicación Web de DIPRES y los publicados en la página WEB del Servicio?
-



Sistema de Monitoreo – Objetivo 2

Pauta de Validación Técnica



Se proporcionarán lineamientos específicos sobre como informar los resultados de los indicadores transversales en documento “Pauta de Validación Técnica Objetivo N°2 SMDI”. Por ejemplo:

- Existirán indicadores donde los datos estarán previamente cargados porque serán informados por la Red de Expertos y no se requerirá subir medios de verificación, salvo lo vinculado a acreditar el requisito técnico de publicar en el sitio web institucional (indicador trámites digitalizados e indicador licitaciones sin oferente).
- En el caso de la iniciativa “informar la ejecución del PROPIR (informar ejecución de gasto anual) en Plataforma Chile Indica” del indicador de descentralización, debe también estar finalizada la carga de información en Plataforma Chile Indica el martes 5 de enero de 2016. Este plazo se puede prorrogar hasta el viernes 8 de enero de 2016. En caso contrario la medida deberá ser informada como no cumplida.
- En los indicadores de auditoría, género y descentralización, en el Decreto N°239 que estableció el Programa Marco PMG 2015 o en su equivalente en caso de Servicios MEI o PMG adscritos, se señala como medio de verificación un “certificado emitido por la Red de Expertos informando el grado de cumplimiento”. Este documento será emitido con posterioridad al envío del Servicio, por lo tanto el Servicio no deberá cargar un documento al respecto.
- Instrucciones relativas a los medios de verificación complementarios y cuales estarán previamente disponibles en la plataforma web de DIPRES.





Aplicativos Web





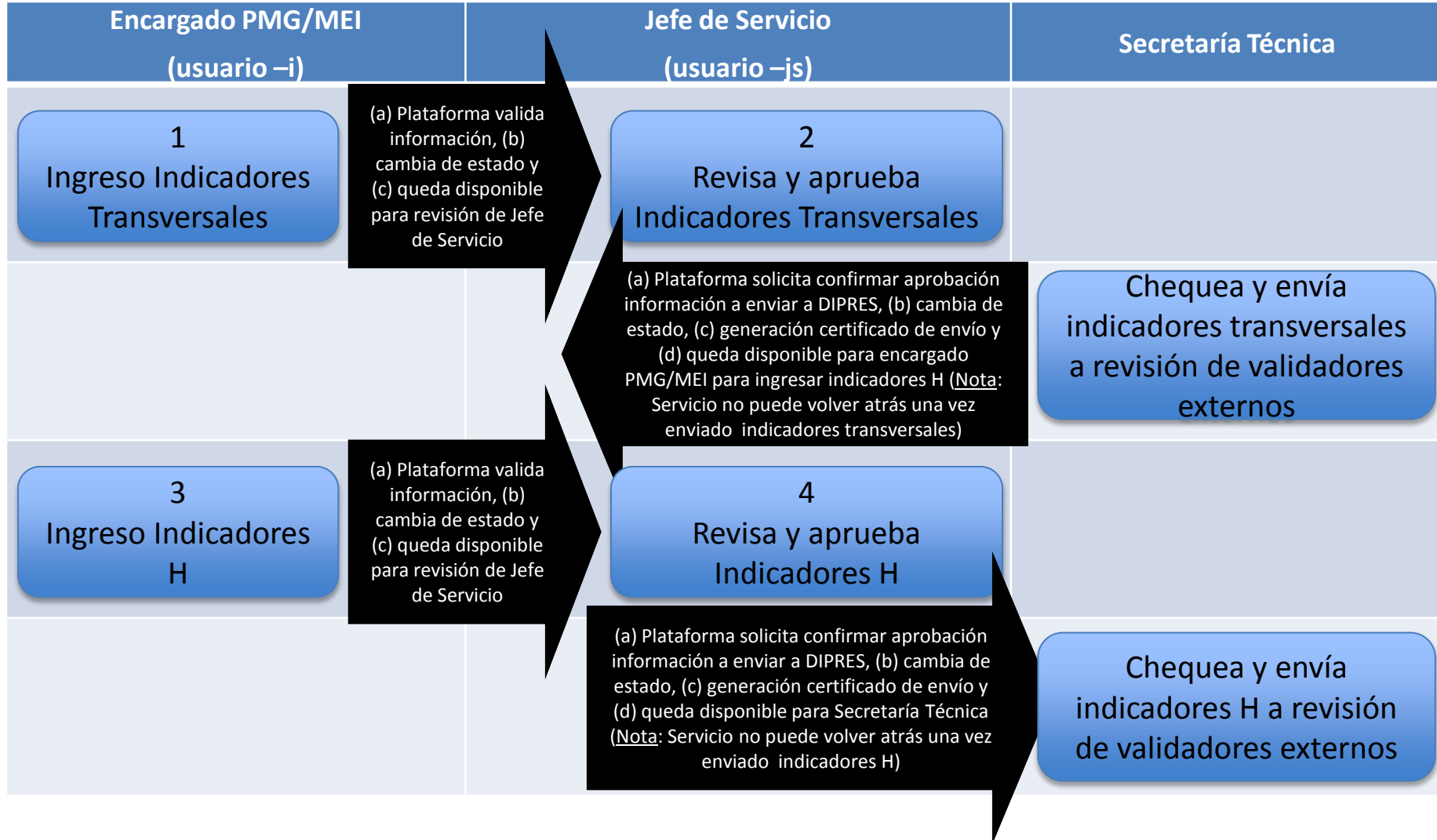
- Desarrollo del proceso será por un único acceso (aplicativo web: www.dipres.cl, acceso restringido / Evaluación Cumplimiento 2015):
 - Servicios con Sistema de Gestión distintos de Monitoreo del Desempeño: Entregan los medios de verificación en plataforma web “Validación Sistema” (usuarios: -ES, -i; -JS).
 - Sistema de Monitoreo del Desempeño: Informar indicadores H y transversales con sus respectivos medios de verificación sólo en plataforma web “Cumplimiento Indicadores”(usuarios: -i y -JS).
 - Los Servicios deberán informar en una primera instancia los indicadores transversales.
 - En una segunda instancia, los Servicios deberán informar los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos.
 - No se emplean usuarios “-es” para informar indicadores transversales, sólo será a través de -i y -JS.
 - Aplicación de pautas de validación técnica y elaboración de informes;
 - Acceder al Informe de Cumplimiento PMG/MEI;
 - Actuar en instancia de observaciones del Jefe de Servicio a la Secretaría Técnica; y
 - Actuar en instancia de observaciones del Ministro del ramo al Comité Triministerial del PMG/M. de Hacienda.



Informar indicadores H y Transversales



Plataforma web “Cumplimiento Indicadores”





¿COMENTARIOS O CONSULTAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN?

Gracias.

Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile



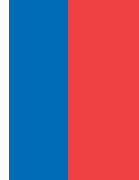
Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile



Anexos





Artículo 3° del Reglamento del PMG (Decreto N°334, de 14-marzo-2012, del M. Hacienda):

c) **Evaluación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión.** Corresponde al proceso que tiene por objeto determinar el grado de cumplimiento global de los objetivos de gestión comprometidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión y el porcentaje de Incentivo que corresponderá recibir a cada uno de los funcionarios de los respectivos servicios. Este proceso contempla:

1. Validación Técnica del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, por parte de los expertos en áreas prioritarias.
2. Propuesta de evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión de los Servicios, efectuada por la Secretaria Técnica.
3. Observaciones efectuadas por los Servicios ante la Secretaria Técnica, respecto del resultado de su propuesta de evaluación.
4. Insistencia, ante el Comité Triministerial, de los Ministros del ramo en las observaciones anteriormente planteadas por los Servicios y no acogidas por la Secretaria Técnica.
5. Evaluación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y global de los Servicios, por parte del Comité Triministerial.
6. Fijación del grado de cumplimiento global de cada Servicio del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año anterior y el porcentaje de incremento por desempeño institucional que corresponderá percibir durante el año respectivo, mediante la dictación de un decreto suscrito por el Ministro del ramo, más los que integran el Comité Triministerial.

